



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



09 de diciembre de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

EUA: Caso confirmado de Influenza Equina, en el condado de Clackamas, Oregón	2
México: La UNAM y el IRD de Francia firmaron un convenio de colaboración y la creación de un Laboratorio Mixto Internacional para investigar patógenos.	3
Bélgica: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en diversas explotaciones en la provincia de Vlaanderen.	4
Pakistán: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5 en diversas explotaciones y traspatios en la provincia de la Frontera del Noroeste.	5
Polonia: Reporte de casos de SARS-CoV-2 en diversas explotaciones en la provincia de Zachodniopomorskie.	6



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Caso confirmado de Influenza Equina, en el condado de Clackamas, Oregón



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

De acuerdo a una nota periodística, se informó sobre un caso confirmado de Influenza Equina (IE) en un caballo de 17 años de una explotación, ubicada en el Condado de Clackamas.

Se sospecha que otros cuatro caballos de la misma explotación estén infectados.

Señalaron que un veterinario confirmó el caso y los resultados de la prueba fueron positivos.

Indicaron que el caballo presentó signos clínicos, que incluían fiebre, tos y secreción nasal. Se desconoce su estado de vacunación y se informó que está en recuperación.

En México, es una enfermedad endémica y está considerada dentro del grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

De acuerdo con el Módulo de Consulta de Requisitos para la Importación de Mercancías Zoonosanitarias, actualmente, se encuentra activa la hoja de requisitos: 012-09-386-USA-USA, mediante la cual se regula la importación de equinos de reproducción y trabajo.

Hasta el momento no hay comunicado oficial.

Referencia: The Horse (06 de noviembre de 2021). Equine Influenza Confirmed in Oregon Horse. Recuperado de: <https://thehorse.com/1106750/equine-influenza-confirmed-in-oregon-horse/>
ZOOT.143.001.04.09122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

México: La UNAM y el IRD de Francia firmaron un convenio de colaboración y la creación de un Laboratorio Mixto Internacional para investigar patógenos.



De acuerdo al Boletín UNAM-DGCS-1030; se dio a conocer que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, de Francia (IRD, por sus siglas en francés) firmaron un convenio de colaboración para monitorear, investigar y proponer soluciones ante la presencia de agentes patógenos potencialmente pandémicos.

Mencionaron que se implementará un Laboratorio Mixto Internacional en el que se realizarán investigaciones conjuntas e inter y multidisciplinarias, denominado El Dorado. Asimismo se creará la Unidad de Ecosalud, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Mérida.

Para la firma del convenio estuvieron presentes el Rector de la UNAM Enrique Graue Wiechers, el embajador de Francia en México, Jean-Pierre Asvazardourian; y el Gobernador del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal; acompañados por el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, José de Jesús Williams.

Durante el acto protocolario, el Rector de la UNAM destacó que la pandemia de COVID-19 está relacionada con enfermedades que son transmitidas de los animales a los humanos y por la alteración del medio ambiente, de ahí que subrayó la importancia de atender la salud, bajo la visión de “Una Salud” (One Health). De esta manera, la UNAM se suma a la iniciativa internacional PREZODE (Preventing Zoonotic Disease Emergence).

En tanto, el embajador Jean-Pierre Asvazardourian enfatizó que el 75 por ciento de las enfermedades infecciosas humanas se originan en reservorios animales, causadas por el impacto sobre la biodiversidad, razón por la cual es fundamental la investigación sobre las interacciones entre la salud humana, la salud animal y ambiental, a fin de anticipar nuevas pandemias.

Por último, puntualizaron que las investigaciones servirán para establecer políticas públicas basadas en evidencias científicas. En ese sentido, el Laboratorio El Dorado, en el cual colaborará la UNAM junto con otras instituciones nacionales e internacionales, plantea expectativas ambiciosas sobre la producción de nuevos conocimientos en materia de enfermedades emergentes y la consolidación de políticas públicas que permitan prevenirlas y atenderlas.

Referencia: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (03 de diciembre de 2021). Firma la UNAM acuerdo con IRD, de Francia, para monitorear, estudiar y eventualmente prevenir agentes pandémicos. Recuperado de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_1030.html
ZOOT.002.001.04.09122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Bélgica: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en diversas explotaciones en la provincia de Vlaanderen.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://t1ea.ltmcdn.com>

Recientemente, Ministerio de Agricultura de Bélgica, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 por el motivo de “reaparición en el país” en diversas explotaciones en la provincia de Vlaanderen.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de 65 mil 438 aves de corral susceptibles, un mil 684 casos, un mil 684 aves muertas, 63 mil 754 tuvieron que ser sacrificadas y eliminadas para prevenir la propagación de la enfermedad, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorio nacional Sciensano, mediante la prueba diagnóstica de secuenciación de genes.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de productos avícolas de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (09 de diciembre de 2021). Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1, Bélgica. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=44176>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Pakistán: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5 en diversas explotaciones y traspatios en la provincia de la Frontera del Noroeste.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://pazodevilane.com>

Recientemente, Ministerio de Agricultura de Pakistán, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5 por el motivo de “reaparición en el país” en diversas explotaciones y traspatios en la provincia de la Frontera del Noroeste.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de seis mil 700 aves susceptibles, 430 casos y 430 aves muertas, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorio Nacional de Referencia para Enfermedades Avícolas, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de productos avícolas de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (09 de diciembre de 2021). Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5, Pakistán. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=44149>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Polonia: Reporte de casos de SARS-CoV-2 en diversas explotaciones en la provincia de Zachodniopomorskie.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://images.theconversation.com>

Recientemente, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de SARS-CoV-2 por el motivo de “enfermedad emergente” en diversas explotaciones de visones en la provincia de Zachodniopomorskie.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de ocho mil 300 visones (*Mustelidae*) susceptibles y 36 casos, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Instituto Nacional de Investigaciones Veterinarias, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción (RT-PCR)

Esta enfermedad no está considerada en el ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (09 de diciembre de 2021). SARS-CoV-2, Polonia. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=44139>




AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fiebre Porcina Africana



09 diciembre de 2021



Monitor de Fiebre Porcina Africana

Contenido

Polonia: Restricciones a la importación de productos por parte de las autoridades de Bielorrusia debido a la presencia de Fiebre Porcina Africana.	2
Alemania: Reportan 2,223 jabalíes positivos al virus de Fiebre Porcina Africana.	3
EUA: Fortalecimiento de medidas de protección ante la Fiebre Porcina Africana.	4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Polonia: Restricciones a la importación de productos por parte de las autoridades de Bielorrusia debido a la presencia de Fiebre Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

La oficina del Jefe de Inspección Veterinaria de Polonia, dio a conocer en un comunicado sobre la ampliación de las restricciones a la importación por parte de las autoridades de Bielorrusia debido a la presencia de Fiebre Porcina Africana en Polonia.

De acuerdo con la información publicada en el sitio web oficial del servicio veterinario bielorruso, desde el 1 de diciembre de 2021, se introdujo una prohibición de importación al territorio de Bielorrusia debido a la presencia de FPA en piensos y aditivos de origen vegetal de la provincia de de Świętokrzyskie, en Polonia.

Indicaron que en resumen, ahora está prohibido importar a Bielorrusia:

- Cerdos vivos, especies animales destinadas a zoológicos y animales de circo, semen y embriones porcinos;
- Carne de cerdo (incluido el jabalí) y otras materias primas porcinas, así como los productos de su elaboración;
- Cueros, pezuñas e intestinos.
- Trofeos de caza obtenidos de especies de animales susceptibles a la infección;
- Piensos y aditivos que contienen productos de origen animal obtenidos de especies susceptibles a la infección; a excepción de los aditivos y piensos preparados procesados térmicamente para perros y gatos, hurones, roedores, animales para acuarios y terrarios, aves ornamentales.

Asimismo dicha restricción también abarca las provincias de Zachodniopomorskie, Warmińsko-Mazurskie, Lubelskie, Lubuskie, Mazowieckie, Dolnośląskie, Podkarpackie, Podlaskie, Wielkopolskie y Świętokrzyskie.

Referencia: Oficina del Jefe de Inspección Veterinaria. (07 de diciembre de 2021).

Rozszerzenie przez władze Białorusi ograniczeń importowych z uwagi na występowanie w Polsce ASF.

Recuperado de: <https://www.wetgiw.gov.pl/main/komunikaty/Rozszerzenie-przez-wladze-Bialorusi-ograniczen-importowych-z-uwagi-na-wystepowanie-w-Polsce-ASF/idn:1922>

ZOOT.052.678.04.09122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Alemania: Reportan 2,223 jabalíes positivos al virus de Fiebre Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: El Ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad, Integración y Protección al Consumidor del estado de Brandeburgo.

El Ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad, Integración y Protección al Consumidor del estado de Brandeburgo, Alemania; dio a conocer su informe de actualización al 08 de diciembre de 2021, sobre la situación de Fiebre Porcina Africana.

De acuerdo con el informe, reportan un total de 2,223 jabalíes positivos al virus de Fiebre Porcina Africana, distribuidos en el Distrito de Spree-Neisse (310), Distrito de Oder-Spree (923), Distrito de Märkisch-Oderland (302), Distrito de Dahme-Spreewald (82), Fráncfort (528), Barmin (59) y el Distrito de Uckermark (19). Confirmados por el Laboratorio Nacional de Referencia, el Instituto Friedrich Loeffler (FLI).

Alrededor del área en peligro, los distritos afectados de Spree-Neisse, Oder-Spree y Dahme-Spreewald han establecido una zona de amortiguamiento con un área de alrededor de 2 mil 300 kilómetros cuadrados en estrecha cooperación con el Centro Regional de Crisis de Control de Enfermedades Animales que se extiende desde Frankfurt (Oder) hasta la frontera sajona.

El primer brote de Peste Porcina Africana en jabalíes en Alemania fue detectado oficialmente por el distrito de Spree-Neisse el 10 de septiembre de 2020.

Esta enfermedad es exótica y está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad, Integración y Protección al Consumidor del estado de Brandeburgo. (08 de diciembre de 2021). Afrikanische Schweinepest. Recuperado de: <https://msgiv.brandenburg.de/msgiv/de/themen/verbraucherschutz/veterinaerwesen/tierseuchen/afrikanische-schweinepest/>
ZOOT.052.001.04.09122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Fortalecimiento de medidas de protección ante la Fiebre Porcina Africana.



Imagen representativa de venta de carne
Créditos: <https://www.alltech.com>

Recientemente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) publicó un comunicado de prensa donde se comenta que debido a la detección de Fiebre Porcina Africana (FPA) en la República Dominicana y Haití se han tomado acciones y se han reforzado las medidas entre las cuales:

- Se ha mejorado la vigilancia de la FPA en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
- Se aplicó un programa de muestreo para la FPA.
- Se implementó un nuevo programa para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EUA, para evitar la introducción de productos porcinos afectados por la FPA.
- Se trabaja en conjunto con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, para aumentar las inspecciones de los vuelos de República Dominicana en busca de productos prohibidos y garantizar la eliminación adecuada de la basura de los aviones.

Por último, comentan que se seguirán tomando medidas y otras acciones para salvaguardar el sector porcino del país.

Referencia: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). (09 de diciembre de 2021). On Guard Against African Swine Fever. Recuperado de: <https://www.usda.gov/media/blog/2021/12/09/guard-against-african-swine-fever>